



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 258 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 16 JUN 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 3987-2015-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SAN AGUSTÍN DE SAMÁN, PROVINCIA DE AZÁNGARO -PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SAN AGUSTÍN DE SAMÁN, PROVINCIA DE AZÁNGARO -PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 461-2013-GGR-GR PUNO de fecha 23 de setiembre del 2013, con un presupuesto total de S/. 4'133,862.51 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 008-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP/NKMB-SO de fecha 19 de mayo del 2015 (elevado con Oficio N° 159-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP), la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, concluye recomienda: "En virtud al análisis efectuado, se concluye que la solicitud y expediente de modificación del presupuesto analítico, presenta el sustento respectivo amparado en las justificaciones formuladas por el residente y supervisión de obra ... En tal sentido, se opina que la Jefatura de la ORSyLP se pronuncie por la procedencia de la solicitud y expediente técnico sustentado para la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 ..."; Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIÓN	PIM MODIFICADO
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	1'268,234.10	248,000.00	1'516,234.10
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	2'189,752.56	-153,000.00	2'036,752.56
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	243,695.35	23,000.00	266,695.35
2.6.32.22	MOBILIARIO	91,390.00	-10,000.00	81,390.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	110,300.00	-53,000.00	57,300.00
2.6.32.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	20,900.00	-20,000.00	900.00
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	133,760.00	-19,000.00	114,760.00
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	11,330.50	-4,000.00	7,330.50
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	18,900.00	-12,000.00	6,900.00

Que, con Informe N° 145-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto cuenta con el informe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, por consiguiente debe remitirse para la emisión de la resolución de

PREES



[Handwritten signature]



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 258 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO,16 JUN 2015.....

aprobación del presupuesto analítico modificado N° 1, a efectos de registrar en el Sistema SIAF – MPP; y

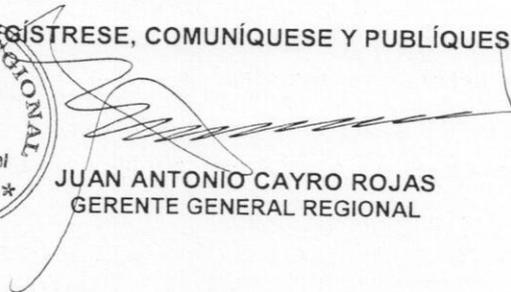
Estando al Informe N° 008-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP/NKMB-SO (elevado con Oficio N° 159-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 145-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA SAN AGUSTÍN DE SAMÁN, PROVINCIA DE AZÁNGARO -PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL